

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE JUNIO DE  
2025.-**

**SEÑOR PRESIDENTE**  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**FRANCISCO SOSA**  
S...../D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de presentar el proyecto de DECLARACIÓN para realizar la distinción al **“MÉRITO SAN FERNANDO”** al Sr. **CÉSAR ENRIQUE HADDAD**, con domicilio en esta ciudad capital, por su valioso aporte al desarrollo deportivo, social e institucional de la comunidad catamarqueña, a los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente.

El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

**INICIATIVA: Concejal Daniel Alejandro Carrizo.**

**ASUNTO:** "DISTINCIÓN AL MÉRITO SAN FERNANDO AL SR. CÉSAR ENRIQUE HADDAD".

**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente, Sres. Concejales:

El presente proyecto tiene por objeto otorgar la distinción "Mérito San Fernando" al Sr. César Enrique Haddad, en reconocimiento a su extensa y destacada labor en el ámbito deportivo, profesional y social, cuyos aportes han contribuido de manera trascendental al fortalecimiento de las instituciones y al tejido comunitario de San Fernando del Valle de Catamarca.

El Sr. Haddad, oriundo de Andalgalá y nacido en la provincia de Córdoba, el día 15 de abril del año 1951, ha desarrollado una trayectoria que lo posiciona como una figura de referencia en diversos espacios de la vida pública catamarqueña. Su compromiso con el deporte se materializó de manera ejemplar durante su gestión como presidente de la Liga Catamarqueña de Fútbol entre los años 2002 y 2005, período en el que impulsó procesos de organización, inclusión y fortalecimiento institucional que marcaron un antes y un después en el desarrollo del fútbol local.

En mérito a ese compromiso, una de las tribunas del estadio "Malvinas Argentinas" lleva su nombre, inscripto con justicia y orgullo en un espacio que simboliza la pasión deportiva y la pertenencia comunitaria. Este homenaje sintetiza no solo su tarea como dirigente, sino también el afecto y respeto de quienes reconocen en él una vocación sincera por el bien común.

Su desempeño no se limita al ámbito deportivo. Como Contador Público Nacional, Cesar ha sostenido durante décadas una carrera profesional íntegra, acompañando a generaciones de catamarqueños desde su estudio contable, actualmente gestionado junto a su hijo. Su rol como funcionario público en distintas áreas lo ha vinculado de forma activa con la gestión pública, aportando su formación técnica y visión ética a diversos proyectos institucionales.

Paralelamente, se ha caracterizado por una solidaridad constante y discreta, participando en actividades de ayuda social y en numerosas iniciativas comunitarias, muchas veces sin buscar reconocimiento. Su figura ha sido públicamente agradecida por vecinos e instituciones en redes sociales y encuentros solidarios, por su apoyo desinteresado en momentos clave para distintos sectores de la sociedad.

En el año 2020, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca le otorgó una distinción por su trayectoria, reconociendo no solo su desempeño profesional, sino también su compromiso con la capacitación y la participación activa en espacios institucionales del CPCE, donde continúa compartiendo su experiencia a través de programas radiales y encuentros formativos.

Haddad representa una síntesis virtuosa entre vocación de servicio, liderazgo social y sensibilidad humana. Su figura interpela los valores que esta distinción busca visibilizar: compromiso, humildad, integridad y dedicación sostenida al crecimiento colectivo. Su ejemplo, silencioso pero profundo, inspira a las nuevas generaciones a vincular el desarrollo personal con la contribución al entorno social.

Conforme lo establece la Ordenanza N.<sup>o</sup> 3677/03 y sus modificatorias, la "*Distinción al Mérito San Fernando*" tiene como finalidad reconocer públicamente a aquellos ciudadanos que, mediante su accionar, enriquecen el patrimonio humano, cultural o institucional de nuestra comunidad. En este caso, sobran razones para que el Sr. César Enrique Haddad sea merecedor de tal distinción.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Honorable Cuerpo acompañar con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona con fuerza de

**DECLARACIÓN**

**ART. 1º - DECLÁRESE** de interés Municipal a través de la "DISTINCIÓN AL MÉRITO SAN FERNANDO" al Sr. CÉSAR ENRIQUE HADDAD, D.N.I. Nº8.413.668 ciudadano catamarqueño, en mérito a su valioso aporte y trayectoria en el ámbito deportivo, profesional y comunitario, contribuyendo al desarrollo institucional, social y cultural de nuestro municipio y de la provincia, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 3677/03 y sus modificatorias.

**ART. 2º** - Entréguese al Sr. César Enrique Haddad el reconocimiento correspondiente por su legado y compromiso con la comunidad catamarqueña, conforme lo previsto por la Ordenanza mencionada.

**ART. 3º** - Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, publíquese y ARCHÍVESE.

**ART. 4º** – De forma. –